

# FATCA

## ¿Listo para reportar en septiembre 2015?

El acuerdo intergubernamental promulgado para la aplicación del FATCA (“IGA” por sus siglas en inglés) requiere a las instituciones financieras residentes en México, por ejemplo, bancos, casas de bolsa, aseguradoras o fiduciarias (entre otras) que reporten la información financiera de las cuentas que sean directa e indirectamente de ciudadanos en Estados Unidos.

### ¿Cómo prepararte?

Es importante saber que los reportes del FATCA deben enviarse al SAT en un formato especial, XML. Adicionalmente el SAT ha publicado algunas guías para reportar. Bajo este escenario se espera que las instituciones financieras tomen los siguientes pasos (como mínimo) para cumplir con esta disposición:

1. Identificar a los clientes que son: a) personas físicas de Estados Unidos (U.S.); b) personas morales de Estados Unidos (U.S.); c) entidades no estadounidenses controladas por personas físicas de Estados Unidos (U.S.) o por personas morales de Estados Unidos (U.S.) (clientes de ese país).
2. Obtener registro en el SAT y el acceso a la infraestructura del SAT, necesaria para reportar. Para ello es importante verificar la compatibilidad tecnológica con el sistema de la autoridad fiscal.
3. Preparar los reportes de acuerdo al formato XML y encriptar dichos reportes empleando uno de los métodos específicos del SAT.

### ¿Qué necesitas reportar y cuándo?

Las instituciones financieras sujetas al IGA, deberán reportar al SAT la siguiente información:

- Nombre, dirección y número de identificación fiscal del cliente.
- El saldo promedio mensual o valor y número de la cuenta del cliente.
- Ingresos e ingresos provenientes de la venta de activos (reportables en años siguientes)

La fecha límite para reportar es el **15 de Septiembre del 2015** y la información que se deberá enviar es la obtenida hasta el 31 de Diciembre del 2014.

### ¿Cómo te podemos ayudar?

Con tan sólo unos meses para enviar el primer reporte FATCA, con fecha límite de **15 de Septiembre del 2015**, nuestro equipo de expertos en impuestos, servicios legales y en tecnología se encuentran asistiendo a nuestros clientes a prepararse brindando los siguientes servicios:

- Preparación y revisión de los reportes que se enviarán al SAT.
- Brindar asistencia en las pruebas y procesos de reporte.
- Realización de los “FATCA healthchecks” para detectar las debilidades en las políticas, procesos y sistemas.
- Validar el trabajo realizado para identificar entidades legales sujetas al cumplimiento del IGA y brindar soporte en el diseño de nuevos procesos aplicables a los clientes.

### Tomar en cuenta

Estar preparados para FATCA puede ser complejo, sin embargo, estamos a su disposición para brindarle la asistencia que requiere bajo un enfoque multi-disciplinario e internacional. Si tiene alguna duda no dude en contactar a nuestros expertos.

### Contactos:



**Mauricio Hurtado**  
mauricio.hurtado@mx.pwc.com



**Karina Pérez Delgadillo**  
karina.perez.delgadillo@mx.pwc.com



**Bosun Adebaki**  
bosun.adebaki@mx.pwc.com



#### Síguenos:



pwc.mx



PwC México



@PwC\_Mexico



PwC México



PwCMx



Busca nuestra App para iPad “PwC México”